

RETRIBUCIONES FIJAS Y VARIABLES DE 2018

Como en años anteriores, el abono del Sistema de Retribución Variable viene acompañado de la comunicación de Capital Humano en El Portal con alabanzas al *esfuerzo y dedicación* de la plantilla. Por nuestra parte, tenemos que reiterar cómo cada ejercicio el SRV se aleja cada vez más de sus objetivos

El SRV implantado en 2014 no ha sido negociado con la representación de la plantilla.

iniciales: motivación, transparencia y sencillez. A la vez, se mantienen los elementos discrecionales: la evaluación cualitativa, el interruptor cualitativo y los *desconocidos* presupuestos aprobados por el Consejo de Administración para los resultados del Grupo.

Esperamos que la devolución de las cantidades cobradas a cuenta en julio tenga el tratamiento fiscal correcto restándose de los rendimientos del ejercicio 2018 y no obliguen al pago anticipado del IRPF un año más. Como novedad de este año, el suspenso en la segunda convocatoria

Hay que terminar con la chapuza fiscal de la devolución del abono a cuenta.

de la acreditación oficial supone la interrupción del cobro del incentivo para siempre. ¿Por qué se hizo el abono a cuenta del primer semestre a quienes ya se aplicó el interruptor en 2017 y no han sido convocados nuevamente a la realización de los exámenes? Seguramente, porque sí se estaba previsto el abono del incentivo.

En 2018, solamente el último día de mayo, cuando había transcurrido casi la mitad del ejercicio, se publicaron las guías del SRV para las distintas áreas.

No se corrigen los errores: todavía no se conocen las guías del SRV para el ejercicio 2019.

Parece que la generalización del Sistema sirve para justificar los incentivos de los niveles de dirección más elevados: para un gestor con nivel 12, el incentivo supone el 2% de su salario fijo; la mitad de la retribución del consejero delegado en 2018 (2,6 millones de euros) corresponde a la retribución variable.

En 2018, el sueldo medio de la plantilla (49.221 euros) subió el 1,61%, mientras que las remuneraciones de los 12 miembros de la alta dirección (373.500 euros) aumentaron el 8,68% (sin considerar el "Incentivo a Largo Plazo 2017-2023" aprobado por un importe máximo de 2.482.000 euros). Finalmente, los dividendos a cargo de los resultados del ejercicio (172,2 millones de euros) crecieron el 17,26% sobre los del ejercicio 2017.

Los aumentos de la retribución de la alta dirección y de los dividendos suponen 5,6 y 10,73 veces el incremento del sueldo medio de la plantilla.

Volvemos a solicitar la aplicación del artículo 86 del Código Ético y de Conducta en lo referente a la homologación efectiva de las condiciones laborales y la reducción de las diferencias injustificadas empezando por las salariales.

Marzo 2019

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ N° / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 676775639-666843572-666114051

Correo electrónico: abanca@servicios.ccoo.es

<http://www.ccoo-servicios.es/abanca/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpdp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.